



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11377

Viernes 23 de Diciembre de 2011

Edición de 40 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministerio de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Cufre Ezequiel Enrique
Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2011 - Dto. Nº 48 - Designase Subsecretario de Gestión Institucional. 2
Año 2011 - Dto. Nº 50 - Gastos Abonados y Recursos Recaudados por los Ser-
vicios Administrativos 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 47, 49, 52, 2126, 2127 y 2257 3-9

RESOLUCION

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Nº 385 9-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Nº III-86 10
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2011 - Res. Nº XIX-58 10
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Nº V-230 a V-234, 327, 328, 329, 331, 335, 336 y 337 10-12

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2011 - Disp. Nº 116, 118 y 119 12-13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 53200 a 53299 13-28

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 28-40
Licitaciones - Avisos 28-40

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Gestión Institucional.

Dto. N° 48/11.

Rawson, 15 de Diciembre de 2011.

VISTO:

Lo prescripto en el Artículo N° 155° - Inciso 3) de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe como Subsecretario de Gestión Institucional del Ministerio de Salud;

Que en tal sentido se propone designar al doctor Pedro Alberto, ROMERO LUNA quien reúne las condiciones y requisitos exigidos para el cargo, a partir del 11 de Diciembre de 2011;

Que encontrándose reunidos en el caso los supuestos de hecho necesarios, resulta procedente otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal:

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado debida intervención en el presente trámite;

Que el Asesor General de Gobierno, interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Designar a partir del 11 de Diciembre de 2011, en el cargo de Subsecretario de Gestión Institucional del Ministerio de Salud, al Doctor Pedro Alberto, ROMERO LUNA (MI N° 13.694.503 - Clase 1959).

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. MARTIN BUZZI
Cr. OSVALDO LUJAN

PODER EJECUTIVO: Gastos abonados y recursos recaudados por los Servicios Administrativos.

Dto. N° 50/11.

Rawson, 15 de Diciembre de 2011.

VISTO:

La Ley N° I-451; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ley se crean nuevos Ministerios, Secretarías y Organismos Descentralizados;

Que resulta imprescindible establecer la forma en que han de cumplirse las obligaciones tales como pagos pendientes, sueldos y sueldo anual complementario y recaudarse los ingresos hasta tanto se encuentren en funcionamiento los nuevos Servicios Administrativos Financieros;

Que para ello resulta conveniente que tales obligaciones las lleven adelante los Servicios Administrativos que funcionaban hasta la sanción de la mencionada Ley;

Que asimismo resulta necesario establecer que el Ministerio de Economía y Crédito Público determine los Servicios Administrativos que abonarán transitoriamente los gastos de las nuevas dependencias;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- DETERMINASE que hasta tanto se encuentren funcionando los nuevos Servicios Administrativos, en virtud de la sanción de la Ley N° I - N° 451 y se encuentren operativos los mismos, los gastos serán abonados y los recursos recaudados por los Servicios Administrativos que se encontraban operando hasta la vigencia de la citada ley,-

Artículo 2°.- El Ministerio de Economía y Crédito Público determinará el Servicio Administrativo que imputará y abonará transitoriamente los gastos de las nuevas dependencias creadas por la Ley I- N° 451.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro de Economía y Crédito Público y Gobierno y Justicia.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI
Ing. JAVIER HUGO ALBERTO TOURIÑAN
GABRIELA MARISA DUFOUR

DECRETOS SINTETIZADOS**Dto. N° 47****14-12-11**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 4, S.A.F. 4- SAF Tribunal de Cuentas, en la Jurisdicción 5, S.A.F. 5- SAF Fiscalía de Estado, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial y S.A.F. 303- SAF Instituto Provincial del Agua, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10- SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete, S.A.F. 11- SAF Casa del Chubut y S.A.F. 16- Subsecretaría de Información Pública, en la Jurisdicción 15, S.A.F. 15- SAF Secretaría de Trabajo, en la Jurisdicción 18, S.A.F. 18- SAF Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno, S.A.F. 21- SAF Policía de la Provincia, y en el S.A.F. 201- SAF Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30- SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, S.A.F. 32- SAF Dirección General de Rentas, S.A.F. 33- SAF Unidad Ejecutora Provincial M.E. y C.P., en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40- SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50- Ministerio de Educación, en la Jurisdicción 61, S.A.F. 61- SAF Secretaría de Pesca, en la Jurisdicción 62, S.A.F. 62- SAF Secretaría de Hidrocarburos y Minería, en la Jurisdicción 63, S.A.F. 63- SAF Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en la Jurisdicción 64, S.A.F. 64- SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65- SAF Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, y S.A.F. 101- SAF UEPIAG Central, en la Jurisdicción 66, S.A.F. 66- SAF Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70- SAF Secretaría de Salud, S.A.F. 71- SAF Hospital Subzonal de Rawson, S.A.F. 72- SAF Hospital Zonal de Trelew, S.A.F. 73- SAF Hospital Zonal de Puerto Madryn, S.A.F. 74- SAF Dirección Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios, S.A.F. 75- SAF Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, S.A.F. 76- SAF Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarios, S.A.F. 77- SAF Hospital Zonal de Esquel, S.A.F. 78- SAF Dirección de Zona Noreste y Áreas Rurales, y S.A.F. 79- Dirección Sanitaria Norte, Rurales y Puestos Sanitarios, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 49**15-12-11**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) en la Jurisdicción 61, S.A.F. 61 - SAF Secre-

taría de Pesca, la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.192.150.-) en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65 - SAF Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 1.185.937.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 52**16-12-11**

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN representada por su intendente Señor Ricardo SASTRE, la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 339.000), en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores del Sector Pesquero.-

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 61 - SAF 61 - Secretaría de Pesca - Programa 17 - Desarrollo Pesquero - Actividad 2 Intereses Marítimos - Inciso 5, Principal 7, Parcial 6 - U.G 11999, Fuente de Financiamiento 414 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 2126**02-12-11**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo; 17: Educación General Básica; 18: Educación Polimodal; 19: Educación Superior; 21: Educación inicial; 22: Educación Inclusiva y 24: Educación Privada.-

Artículo 2º.- Dar de baja en Planta Transitoria, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes que revistan en la misma, en los cargos y dependencias que figuran en el Anexo VIII que forma parte integrante del presente acto.-

Artículo 3º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto a los agentes que figuran en el Anexo VIII que forma parte del presente acto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley I-N°341.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo; 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.-

ANEXO VIII
(Pase a Planta Temporaria)

APELLIDO y Nombre	M / N°	Clase	Cargo	Dicto. Ingreso	Depend.	Vacante
ECHAVEZ, Adriana del Carmen	25.082.850	1.976	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	3003	Vac. En Presup.
FUENTES, Roberto Segundo	16.317.213	1.984	1 - 019 - V	Dicto.41/09	3003	Vac. En Presup.
GOMEZ, Gladys Patricia	22.091.129	1.971	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	3003	Vac. En Presup.
WOODICKA, Valeria Luisa	27.403.155	1.979	1 - 019 - V	Dicto.41/09	3003	Vac. En Presup.
COSENTINO, Hernán Gonzalo	23.440.000	1.974	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	3006	Vac. En Presup.
HERRERA, Virginia Haydée	29.090.015	1.981	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	3008	Vac. En Presup.
MANSILLA, Sandra Natalia	26.633.243	1.976	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	3006	Vac. En Presup.
ABRIGO, Silvina Andrea	22.952.790	1.973	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
ACOSTA, Dora Elizabeth	18.514.813	1.987	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
AGÜERO, Erica Roxana	22.203.396	1.971	3 - 004 - IV	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
AGUIRRE, Ingrid Paola	28.514.340	1.981	3 - 004 - IV	Dicto.711/09	SEDE	Vac. En Presup.
ALBERTI, Elisa Mariel	24.811.780	1.975	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
ALFARO VARELA, Valeria Anahí	31.504.793	1.985	3 - 004 - IV	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
ALVAREZ, Isabel María	13.068.308	1.958	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
ANDRADE, Silvia Soledad	30.875.816	1.984	4 - 020 - I	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
AQUINO, Sofia Belén	29.645.875	1.982	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
ARMADA RODRIGUEZ, María Verónica	25.830.981	1.977	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
BARRIA, Karina Noemí	24.926.732	1.976	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
BARRIENTOS, Marcos Darío Hernán	29.280.288	1.982	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
BARRIOS, Romina Mayra	32.187.855	1.986	3 - 004 - IV	Dicto.711/09	SEDE	Vac. En Presup.
BARRON-REAL, María de los Angeles	26.908.958	1.982	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
BASTOS, Juan Manuel	30.708.084	1.984	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
BAZAN, Graciela Ines	14.474.830	1.961	4 - 012 - II	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
BISIO, Damian Carlos	23.805.620	1.974	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
BRAGOLI, Dana Fiorella	30.652.411	1.983	4 - 141 - III	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
BRICEÑO, Antonio Raúl	27.774.527	1.980	3 - 004 - IV	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
BROCAZ, Victor Alexis	29.416.629	1.982	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
BULLON, Diego Sebastian	29.260.279	1.982	3 - 004 - IV	Dicto.671/10	SEDE	Vac. En Presup.
BUSTOS, Joaquín Walter	30.091.115	1.983	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
CAAMIÑA, Nicolas	35.757.345	1.992	3 - 004 - IV	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
CATALAN, Karina Marcela	25.910.885	1.979	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
CAVIGLIA, Sergio Esteban	12.040.796	1.956	4 - 009 - II	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
CAYUQUEO, Rosa Graciela	30.183.237	1.983	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.

ANEXO VIII
(Pase a Planta Temporaria)

APELLIDO y Nombre	M I N°	Clase	Cargo	Dicto. Ingreso	Depend.	Vacante
CHAMORRO, Marcos Javier	31.069.481	1.965	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
CHAVEZ, Fabiana	35.357.011	1.990	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
COLLIO, Antonia Agustina	17.857.415	1.968	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
COÑEJERO, Norma Haydee	24.794.277	1.975	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
CORRO WILHUBER, Jordan Natán	34.685.069	1.969	3 - 004 - IV	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
CUGURA, Gonzalo Dario	24.926.644	1.975	3 - 004 - IV	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
De BENITO, María Florencia	27.313.967	1.979	4 - 011 - I	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
DE BRITO, Daniel	31.312.864	1.986	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
DELGADO, Angélica Alejandra	26.304.137	1.978	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
ELORRIAGADA, Nadia Valeria	28.390.289	1.980	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
EPUL, Marcela Andrea	26.407.943	1.976	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
ESCOBAR, Patricia del C.	13.454.563	1.959	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
ESQUIROZ, Valeria	25.142.743	1.976	4 - 001 - I	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
EVANS, Enrique Guillermo	20.541.996	1.969	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
FERRARI, María Belén	31.261.391	1.985	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
FERRERO, Luis Rubén	21.557.681	1.970	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
FUENTEALBA, Flavia Soledad	25.974.462	1.977	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
GARCÍA, Guillermo Raúl	25.710.713	1.977	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
GARCÍA, Nora Patricia	23.655.583	1.973	4 - 134 - II	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
GARCIA, Pablo Hernán	24.719.419	1.975	3 - 004 - IV	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
GELVEZ, Norma Iris	29.983.791	1.983	1 - 016 - V	Dicto.711/09	SEDE	Vac. En Presup.
GONZALEZ CIGUDOSA, María Florencia	35.171.541	1.990	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
GONZALEZ FDS, María Sol	31.504.894	1.985	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
GONZALEZ, Crisóla María del Huerto	18.267.245	1.967	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
GONZALEZ, Liliana Beatriz	11.402.910	1.955	4 - 001 - I	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
GONZALEZ, María del Carmen	26.731.055	1.978	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
GONZALEZ, María Fernanda	28.482.316	1.980	3 - 004 - IV	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
HILDEBRAND, Eduardo Guillermo	29.545.552	1.982	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
HUILCAFIL, Rodrigo Damian Alexis	31.956.840	1.985	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
JOFRE VILA, Marisa Soledad	24.811.628	1.975	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
JONES, César Ezequiel	32.568.754	1.986	3 - 004 - IV	Dicto.711/09	SEDE	Vac. En Presup.
JONES, Cinthia Pamela	32.220.268	1.955	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
KOHLER, Olga Alejandra	32.246.424	1.956	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
LARA, Silvana Soraya	26.944.813	1.979	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
LOPEZ, Lorena Mariel	25.584.404	1.975	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
LUNA, Hipólito Francisco	25.710.482	1.977	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
MARDONES, Stella Maris	28.682.473	1.981	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
MARIANA, Hector Raúl	20.846.952	1.969	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
MARIPAN, Patricia Noemí	27.403.050	1.979	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.

ANEXO VIII
(Pase a Planta Temporaria)

APPELLIDO y Nombre	M / N°	Clase	Cargo	Dicto. Ingreso	Depend.	Vacante
MARTINEZ CARPIO, Monica Gabriela	28.576.958	1.981	4 - 012 - II	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
MARTINEZ, Mauricio	28.870.278	1.981	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
MASSARELLO, Jordana Beatriz	24.449.410	1.975	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
MAURELIA, Marcos	33.772.409	1.988	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
MILLAMAN, Miriam Regina	25.407.856	1.976	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
MORALES, Cristian Dario	24.739.671	1.975	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
MORENO, Martin Nicolás	31.343.209	1.984	3 - 004 - IV	Dicto.1378/11	SEDE	Vac. En Presup.
MULLER, Enrique Gastón	24.474.823	1.975	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
NAVEDA, Luis Marcelo	25.649.363	1.976	4 - 012 - II	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
NITOR, Marisa Daniela	22.203.196	1.971	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
OLIVERA, Anahi Virginia	26.762.718	1.976	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
ORTUVIA, Luz Soledad	31.504.758	1.985	3 - 004 - IV	Dicto.711/09	SEDE	Vac. En Presup.
OVIDO, Lorena Angélica	29.416.691	1.982	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
PACHECO, Argentina Verónica	25.137.878	1.976	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
PASCUALICH, Ana Rosario	26.727.275	1.978	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
PAZOS, Victor Manuel	37.067.548	1.984	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
PEDRERO, Andrea Joanna	30.403.855	1.983	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
PEREZ LUNA, Vanesa Elizabeth	31.261.099	1.985	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
PEREZ MCLEDD, Cynthia Elizabeth	31.838.873	1.985	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
PERRONE, Matias Gaston	33.708.663	1.988	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
PEZO, Sonia Gabriela	20.541.661	1.969	1 - 016 - V	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
PINTOS, Yolanda Beatriz	23.299.149	1.973	4 - 020 - I	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
QUINTRIQUEO, Aime Belen	31.923.360	1.985	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
QUINTRIQUEO, Nehuen Gabriel	32.887.721	1.987	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
RAMIREZ, Karen Estefania	31.136.160	1.984	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
RIQUELME, Diego Alberto Martin	29.260.214	1.981	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
RODRIGUEZ, Mirna Raquel	23.959.075	1.974	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
ROJAS, Maria Laura	33.848.520	1.988	3 - 004 - IV	Dicto.279/11	SEDE	Vac. En Presup.
ROLDAN, Vanesa Andrea	32.568.791	1.987	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
ROMANELLI, Carlos Dario	28.870.178	1.981	3 - 004 - IV	Dicto.1379/11	SEDE	Vac. En Presup.
ROMERO FRANCIA, Natalia Jessica	33.772.453	1.988	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
SALONE, Andrina Vanesa	26.304.012	1.977	3 - 004 - IV	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
SALVATIERRA, Gustavo Asilo José	16.574.247	1.963	1 - 016 - V	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
SANCHEZ, Bárbara Soledad	32.887.820	1.987	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
SANDOVAL, Mabel Cecilia	16.841.637	1.964	3 - 004 - IV	Dicto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
SANTOS, María Paula	24.133.535	1.974	4 - 001 - I	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
SAUCEDO, Gonzalo	28.396.887	1.980	4 - 001 - I	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
SCARAFONI, Ruben David	31.923.357	1.985	1 - 016 - VI	Dicto.688/10	SEDE	Vac. En Presup.
SEPULVEDA, Gabriela Jordana	30.163.205	1.983	3 - 004 - IV	Dicto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
SEPULVEDA, Nelma Violeta	22.418.295	1.971	3 - 004 - IV	Dicto.711/09	SEDE	Vac. En Presup.

ANEXO VIII

(Pase a Planta Temporaria)

APELLIDO y Nombre	MI N°	Clase	Cargo	Dcto. Ingreso	Depend.	Vacante
SERRANO, Estela Elizabeth	25.656.624	1.976	3 - 004 - IV	Dcto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
TOMASSONE, Paola Valeria	27.451.866	1.978	3 - 004 - IV	Dcto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
TRONCOSO REYES, Gloria Mabel	18.754.540	1.968	1 - 016 - V	Dcto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
VEGA, Facundo Marco	26.351.891	1.978	3 - 004 - IV	Dcto.41/09	SEDE	Vac. En Presup.
VELARDE, Alejandro Fabián	33.946.742	1.989	1 - 016 - V	Dcto.711/09	SEDE	Vac. En Presup.
VILCHES, Maria Fernanda	18.027.196	1.967	4 - 134 - II	Dcto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.
YORIO, Rodolfo	24.133.592	1.974	3 - 004 - IV	Dcto.1200/11	SEDE	Vac. En Presup.

Dto. N° 2217**02-12-11**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo, Programa 17: Educación General Básica, Programa 18: Educación Polimodal y Programa 22: Educación Inclusiva.-

Artículo 2º.- Ascender a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a los agentes en los cargos y dependencias que en cada caso se indica en anexo V que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Ascender y Trasladar a partir de la fecha del dictado del presente Decreto a los agentes en los cargos y dependencias que en cada caso en anexo VI que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 4º.- Reubicar a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a los agentes, en los cargos y dependencia que en cada caso se indica en Anexo VII que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 5º.- Reubicar y Trasladar a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a los agentes, en los cargos y dependencia que en cada caso se indica en Anexo VIII que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 6º.- Nombrar a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a los agentes, en los

cargos y dependencia que en cada caso se indica en Anexo IX que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 7º.- Limitar a partir de la fecha del dictado del presente Decreto la mensualización del agente Aldo Abel CASTRO (M.I. 16.421.449 - Clase 1964), en el cargo del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Código 3-004 - Clase IV - Ayudante Administrativo de Planta Temporaria en la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew .-

Artículo 8º.- Mensualizar a partir de la fecha del dictado del presente Decreto al agente Aldo Abel CASTRO (M.I. 16.421.449 - Clase 1964), en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Código 3-002 - Clase II - Oficial Administrativo - Planta Temporaria en la Sede del Ministerio de Educación.-

Artículo 9º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo; Programa 17: Educación General Básica, Actividad 1: Educación General Básica, Programa 18: Educación Polimodal, Actividad 1: Educación Polimodal y Programa 22: Educación Inclusiva, Actividad 1: Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 111.-

**ANEXO V
(Ascenso de Agentes)**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Cargo Origen	Cargo Ascenso	Dependencia
CANELLAS, María Carolina	24.929.210	3-004-IV	3-003-III	2
CHODIL, José Luis	26.996.423	3-004-IV	3-003-III	172
EVANS, María Aurora	26.617.293	3-004-IV	3-003-III	3006
GOMEZ, Paula Valeria	29.692.073	3-004-IV	3-003-III	730

**ANEXO VI
(Ascenso y Traslado de Agentes)**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Cargo Origen	Cargo Ascenso	Dependencia Origen	Dependencia Destino
ROBERTS, Paola Cristina	29.260.281	3-004-IV	3-003-III	3006	Sede
FARIAS, Sandra Verónica	17.447.101	3-004-IV	3-003-III	3004	Sede

**ANEXO VII
(Reubicación Agentes)**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Cargo Origen	Cargo Reubicación	Dependencia
MAYORGA, Carlos Alejandro	20.903.462	1-005-III	3-001-I	Sede
LLOYD, César Eduardo	20.238.885	1-005-III	3-002-II	Sede
VELAZQUEZ BELLO, Luis	18.604.518	1-005-III	3-001-I	Sede

**ANEXO VIII
(Reubicación y Traslado Agentes)**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Cargo Origen	Cargo Reubicación	Dependencia Origen	Dependencia Destino
MORAGA, Inés Gladys	11.919.186	1-024-IV	3-002-II	504	Sede
POBLETE, Mario Abel	23.709.451	1-029-III	3-002-II	3004	Sede

**ANEXO IX
(Nombramiento de Agentes)**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Cargo Origen	Cargo Nombram.	Dependencia
SANCHEZ, Magdal Noemí	17.395.568	1-016-V	3-004-IV	Sede
VILCHEZ, Silvana Maticef	26.128.547	1-016-V	3-004-IV	Sede
MACIEL, Tomasa Natalia	12.159.077	3-004-IV	3-003-III	Sede

Dto. N° 2257 06-12-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, los que resultaran incorporados por los Decretos N° 300/08 y 829/08, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18- Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Acti-

vidad 1-Atención Médica Zona Noroeste y Servicio Administrativo Financiero 77- programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1- Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el año 2011-

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCIÓN	CARGO	REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO
CAVIEZA, Vilma Judith	26.497.047	1978	Mucama	C-I-3	40 horas	Hospital Rural Gobernador Costa
LUCERO, María Cecilia	26.607.805	1978	Técnica en Laboratorio	B-I-6	40 horas	Hospital Rural José de San Martín
KHOLER, Fabricio Alejandro	18.603.760	1967	Auxiliar Administrativo	C-I-3	40 horas	Área Programática Esquel
MELIN, Owen Washington	30.550.116	1983	Auxiliar Administrativo	C-I-3	40 horas	Hospital Zonal Esquel
MUNOZ, Dora Beatriz	22.891.110	1973	Auxiliar Administrativo	C-I-3	40 horas	Hospital Zonal Esquel
MARILF, Erica Migali	26.944.576	1978	Administrativo	B-II-4	40 horas	Hospital Zonal Esquel
LARA, Silvana Mariel	26.249.433	1978	Telefonista	B-II-4	40 horas	Hospital Zonal Esquel
FERRERIA, Lía Inés	20.569.319	1968	Odonóloga	A-I-9	40 horas	Hospital Zonal Esquel
CAPELLA, Roberto Jorge Antonio	22.868.891	1972	Odonólogo	A-I-9	40 horas	Hospital Zonal Esquel
BARRIO, Margarita Alejandra	23.709.242	1974	Auxiliar Administrativo	C-I-3	40 horas	Hospital Zonal Esquel
AVILES, Mónica	20.239.103	1968	Auxiliar de Odontología	B-II-4	40 horas	Hospital Zonal Esquel
ANTILEF, Elsa Nora	24.584.450	1975	Camarera	C-I-3	40 horas	Hospital Zonal Esquel
ARIAUJO, Marcela Fabiana	18.512.384	1967	Odonóloga	A-I-9	40 horas	Hospital Zonal Esquel
LEIVA, Pamela Liliana	28.356.548	1981	Administrativa	B-II-4	40 horas	Hospital Subzonal El Trébol
QUESADA, Palmira Cristina	32.545.316	1986	Trabajador Comunitaria de Salud en Terreno	B-II-4	40 horas	Hospital Rural Trevelin
GONZALEZ, Graciela	18.503.467	1967	Mucama	C-I-3	40 horas	Hospital Rural Trevelin
FIGUEROA, Silvia Liliana	20.434.794	1969	Mucama	C-I-3	40 horas	Hospital Rural Trevelin
TRACAMAN, María Rosa	21.354.574	1970	Mucama	C-I-3	40 horas	Hospital Rural Tecka

APELLIDO Y NOMBRE	ML. N°	CLASE	FUNCIÓN	CARGO	REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO
BAHAMONDE, Doris Noemí	30.544.477	1984	Administrativa	B-II-1-4	40 horas	Área Programática Esquel
PENAS, Teresa Alicia	26.607.902	1978	Administrativa	B-II-1-4	40 horas	Área Programática Esquel
CANUMIL, Omar Desiderio	28.019.429	1982	Trabajador Comunitario de Salud en Terreno	B-II-1-4	40 horas	Hospital Rural Tecka
SILVA, Cristina Gladys	27.975.711	1980	Administrativa	B-II-1-4	40 horas	Hospital Rural Epuyen
JORGE, Victor Hugo	28.019.267	1981	Peón de Patio	C-1-1-3	40 horas	Hospital Rural Guajama
HUICHAQUEO, José del Carmen	24.602.971	1975	Peón de Patio	C-1-1-3	40 horas	Hospital Rural Jose de San Martin
ZUNIGA, Erica Raquel	27.975.764	1981	Trabajador Comunitario de Salud en Terreno	B-II-1-4	40 horas	Hospital Rural El Hoyo
KOLB, Albu Patricia	25.000.702	1976	Auxiliar Administrativa	B-II-1-4	40 horas	Hospital Rural El Hoyo
QUESADA, Tilsa Angélica	27.975.719	1980	Trabajador Comunitario de Salud en Terreno	B-II-1-4	40 horas	Hospital Rural Cholilla
SANTANA, Jessica Yanina	30.181.108	1982	Auxiliar de Estadísticas	B-II-1-4	40 horas	Hospital Rural Cholilla
ACUNA, Alicia Alejandra	30.288.968	1979	Musana	C-1-1-3	40 horas	Hospital Rural El Hoyo
CARDENAS, Luciana	30.942.729	1985	Administrativa	B-II-1-4	40 horas	Hospital Rural El Hoyo
FIGUEROA, Vilma Iris	22.231.095	1972	Trabajador Comunitario de Salud en Terreno	B-II-1-4	40 horas	Hospital Rural El Hoyo
GONZALEZ, Estrella de los Angeles	21.572.482	1970	Cocinera	C-1-1-3	40 horas	Hospital Rural El Hoyo
LARENAS, Silvia Beatriz	18.240.331	1967	Trabajador Comunitario de Salud en Terreno	B-II-1-4	40 horas	Hospital Rural El Hoyo
URRUTIA, Beatriz Diana	17.900.604	1966	Administrativa	B-II-1-4	40 horas	Hospital Zonal Esquel

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución N° 385.

Rawson, 07 de Diciembre de 2011;

VISTO:

El Decreto N° 2012/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto citado en el Visto se facultó a los Titulares de los Ministerios cuyos Servicios Administrativos tengan a su cargo dos (2) o más Servicios Administrativos Financieros, a establecer las condiciones para la obtención del beneficio establecido mediante el Decreto 2012/2011 en el artículo 2°;

Que corresponde reglamentar la manera en que se percibirá el adicional establecido mediante el Decreto 2012/2011;

Que la reglamentación corre agregada como Anexo 1 de la presente Resolución;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

POR ELLO:

EL Ministro de Economía y Crédito Público

RESUELVE:

Artículo 1°: Regláméntese el Artículo 3° del Decreto 2012/2011 conforme el ANEXO 1 que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. VÍCTOR HUGO CISTERNA
SERGIO ENRIQUE SARDA

ANEXO 1:

REGLAMENTACIÓN DECRETO N° 2012/2011:

1) Las Direcciones de administración alcanzadas por el Decreto mencionado establecerán, cuando razones de trabajo lo hagan necesario o conveniente, con carácter general, turnos adicionales de trabajo hasta VEINTE (20) horas mensuales. Tales turnos serán optativos para el personal y los agentes que no opten por ellos, o no cumplan la totalidad de las mismas, perderán el derecho a la bonificación.

2) La bonificación correspondiente a cada agente, será objeto de las siguientes deducciones:

a.- LLEGADA TARDE

Por cada llegada tarde justificada: el 1%.

Por cada llegada tarde sin justificar: el 2%.

b.- INASISTENCIA CON AVISO:

Por cada inasistencia sin justificar: el 70%.

c.- INASISTENCIA SIN AVISO:

Por cada inasistencia justificada: el 50%.

Por cada inasistencia sin justificar: el 100%.

d.- PERMISOS:

Los comprendidos en el Artículo 48° del Decreto N° 1152/81, el 35% por cada día de inasistencia.

Los comprendidos en el Artículo 23° del Decreto N° 1152/81, el 0,5% por cada hora de permiso.

Las salidas con permiso, el 1% por cada hora o fracción.

e.- LICENCIAS:

Las acordadas por accidentes de trabajo al servicio de la reparación, la ordinaria anual y la circunstancial por duelo, como así también las licencias comprendidas en los Artículos 39º y 41º del Decreto 1152/81, no originarán deducción alguna en el puntaje.

Las licencias comprendidas en los Artículos 36º y 37º del Decreto Nº 1152/81, el 35% por cada día.

Las licencias comprendidas en el Artículo 10º - 2 y 18º del Decreto Nº 1152/81, el 1,67 por cada día.

Del 10% por cada día de las licencias restantes contempladas en el Decreto Nº 1152/81.

f.- LLAMADA DE ATENCIÓN: El 20% por cada llamada de atención.

g.-APERCIBIMIENTOS: El 40% por cada apercibimiento.

h.- SUSPENSIÓN: El 100% por suspensiones, las cuales serán deducidas en el mes de su notificación.

Planta Permanente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2º.- El Sectorial de Personal de la Municipalidad de Trevelin, deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados, a los efectos de la respectiva liquidación de los haberes.-

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-230

05-12-11

Artículo 1º.- Reconocer por razones humanitarias la licencia por atención de familiar enfermo usufrutuada por la agente MORTELLO, Susana (Clase 1960 – M.I. Nº 13.988.435) con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 03 de julio de 2009 y hasta el 17 de julio de 2009 inclusive, con goce íntegro de haberes conforme el Artículo 18º - Anexo I - del Decreto Nº 2005/91.-

Res. Nº V-231

05-12-11

Artículo 1º.- Reconocer por razones humanitarias la licencia por atención de familiar enfermo usufrutuada por la agente MAYORGA, Mirta (Clase 1951 – M.I. Nº 10.147.061) con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud a partir del 24 de junio de 2010 y hasta el 12 de julio de 2010 inclusive, con goce íntegro de haberes conforme el Artículo 18º Anexo I - del Decreto Nº 2005/91.-

Res. Nº V-232

05-12-11

Artículo 1º.- Reconocer por razones humanitarias, la ampliación del plazo establecido por el Artículo 18º – Anexo I del Decreto Nº 2005/91, por Atención de Familiar Enfermo, con goce íntegro de sus haberes, a partir del 04 de septiembre de 2010 y por el plazo de ciento veinte (120) días, a la agente Rosa Magali MANCILLA (D.N.I. Nº 14.540.009 - Clase 1961) Cargo Preceptora Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Ley I Nº 114, con funciones en el Centro de Acción Familiar “Los Grillitos” de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, conforme lo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 629/09.-

Res. Nº V-233

05-12-11

Artículo 1º.- Reconocer excepcionalmente por razones humanitarias, la ampliación del plazo establecido por el Artículo 10º Apartado 2 - Anexo I del Decreto Nº 2005/91, por enfermedad de larga evolución, con goce íntegro de sus haberes a la agente CERDA, Eugenia

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-86

07-12-11

Artículo 1º.- Instrúyase Sumario Administrativo a efectos de establecer las circunstancias en que se sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades o la posible existencia de perjuicio fiscal, en el marco de la investigación caratulada “s/ denuncia siniestro robo por arrebato de notebook Toshiba – Satélite Pro L 450-SP2918 R” perteneciente al inventario de bienes de la Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2º.- Gírese el Expediente Nº 1900-DGR-11 a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, para la instrucción del Sumario ordenado en el Artículo precedente.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

Res. Nº XIX-58

07-12-11

Artículo 1º.- Autorizar la asignación de funciones, a partir del 07 de diciembre de 2011, en la Municipalidad de Trevelin, a los agentes Alejandra Elizabeth ELGUETA SALAZAR (M.I. Nº 33.529.458 – Clase: 1981), cargo Responsable RRHH y Félix Avelino QUINTUPRAY (M.I. Nº 18.531.728 – Clase: 1967) cargo Responsable Logística ambos Nivel I – Agrupamiento Auxiliar del Servicio Provincial de Manejo del Fuego – Ley XIX – Nº 48 -

Eloisa (D.N.I. N° 17.735.384 - Clase 1966) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección General de Cómputos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, conforme lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 629/09, los períodos usufructuados en forma discontinúa conforme el siguiente detalle:

Período 2008: veintiún (21) días usufructuados: tres (3 días) desde el 25 de julio de 2008 y hasta el 27 de julio de 2008 y dieciocho (18 días) desde el 09 de septiembre de 2008 y hasta el 26 de septiembre de 2008.-

Período 2009: ciento setenta nueve (179) días usufructuados: sesenta (60 días) desde el 09 de febrero de 2009 y hasta el 09 de abril de 2009, treinta (30 días) desde el 10 de abril de 2009 y hasta el 09 de mayo de 2009, treinta (30 días), desde el 10 de mayo de 2009 y hasta el 08 de junio de 2009, seis (6 días) desde el 21 de agosto del 2009 y hasta el 26 de agosto del 2009 y cincuenta y tres (53 días) desde el 25 de septiembre de 2009 y hasta el día 16 de noviembre de 2009.-

Período 2010: ciento cincuenta y seis (156) días usufructuados: ciento once (111 días) desde el 29 de enero de 2010 y hasta el 19 de mayo de 2010, once (11 días) desde el 10 de agosto de 2010 y hasta el 20 de agosto de 2010, cinco (5 días) desde el 06 de septiembre de 2010 y hasta el 10 de septiembre de 2010, cinco (5 días) desde el 18 de octubre de 2010 y hasta el 22 de octubre de 2010, quince (15 días) desde el 16 de noviembre de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2010, tres (3 días) desde el 01 de diciembre de 2010 y hasta el 03 de diciembre de 2010, tres (3 días) desde el 20 de diciembre de 2010 y hasta el 22 de diciembre del 2010 y tres (3 días) desde el 27 de diciembre de 2010 y hasta el 29 de diciembre de 2010.-

Res. N° V-234 05-12-11

Artículo 1°.- Reconocer por razones humanitarias, la ampliación del plazo establecido por el Artículo 10° Apartado 2 - Anexo I del Decreto N° 2005/91, por enfermedad de larga evolución, con goce íntegro de sus haberes, a partir del día 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, a la agente CERDA, Eugenia Eloisa (D.N.I. N° 17.735.384 - Clase 1966) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección General de Cómputos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, conforme lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 629/09.-

Artículo 2°.- Otorgar la prórroga del plazo establecido por el Artículo 10° - Apartado 2 – Anexo I del Decreto N° 2005/91, por enfermedad de larga evolución, con goce íntegro de sus haberes, a partir de fecha de la presente Resolución y hasta el día 31 de diciembre de 2011, o en caso de darse en forma previa al indicado plazo, el alta médica, a la agente CERDA, Eugenia Eloisa (D.N.I. N° 17.735.384 - Clase 1966) cargo Auxiliar Ad-

ministrativo – Código 3-003 – Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección General de Cómputos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, conforme lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 629/09.-

Res. N° 327 07-12-11

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa con la firma EDINEC S.R.L. para la adquisición de un enlace de TV monocal de la marca EDINEC, modelo ME – 1GT y sus accesorios.-

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$13.900,90) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 – SAF 16 Subsecretaría de Información Pública – Programa 17 – Actividad 1 – U.G. 11999 – Partida 4.3.4 “Equipos de comunicación y señalamiento” PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$13.900,90) - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Res. N° 328 07-12-11

Artículo 1°.-APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma “CHEYENNE S.A.” con domicilio en Avenida del Libertador 498, Piso 27° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el servicio de alquiler de una aeronave King Air 200, oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado aéreo del Señor Gobernador de la Provincia y su correspondiente comitiva oficial por el tramo San Fernando – Trelew - Esquel – Trelew – San Fernando, realizado el 2 de diciembre de 2011.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MIL OCHENTA Y TRES (US\$ 15.083,00) con su equivalente en PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$64.645,74) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 19 - Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 2 – Finalidad 3 – Función 320 - U.G.11999 – Ejercicio 2011.-

Res. N° 329 07-12-11

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada con la empresa “VS MATERIALES” de Juan Carlos MOREIRA, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen y Martín Fierro de la ciudad de Trelew en concepto de adquisición de materiales para la construcción que se aplicarán a reparar TRES (3) viviendas deterioradas por expresa petición de la “Asociación Vecinal Barrio San Martín” de la ciudad de Trelew.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma

total de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 30.760,74) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 - Incisos 5.1.7 – U.G. 11999 - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 331**07-12-11**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directas realizada por la Subsecretaría de Modernización del Estado con la firma "TRANSPORTES Y SERVICIOS EMMAFRAN" de José CHARFULIO, domiciliada en Sarmiento N° 0 de la localidad de Río Mayo, en concepto del servicio de transporte de pasajeros prestado a favor de los concejales electos que asumirán sus cargos en el Concejo Deliberante de Río Mayo el próximo 10 de diciembre de 2011, conjuntamente con el personal de las áreas de administración y de tesorería pertenecientes al mismo Municipio, que hubieron de trasladarse hasta la ciudad de Rawson con el fin de participar en las jornadas de capacitación en los procedimientos contables y régimen de contrataciones del Estado dictadas por la Contaduría General de la Provincia y en el "Programa de Capacitación especialmente diseñado para el personal administrativo y concejales electos de la localidad de Río Mayo" cursado por la Dirección de Capacitación dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente.-

Artículo 2º.- El gasto que demandado por el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 4 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 335**07-12-11**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Modernización del Estado con la firma "BATERÍAS KEES", domiciliada en Colombia 652 de la ciudad de Trelew en concepto de adquisición de DOCE(12) baterías de DOCE (12) volts por DOSCIENTOS VEINTE (220) amperes con el fin de ser utilizadas como acumuladores de la energía generada por las turbinas aerogeneradoras en diversos parajes del interior provincial donde han sido instaladas repetidoras de telefonía celular.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$19.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 4 – Actividad 1 – Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 7 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 336**07-12-11**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "RA STORE" con domicilio constituido en 25 de Mayo 163 de la ciudad de Trelew, por la adquisición de indumentaria deportiva, los cuales serán destinados al "Club Veteranos de Progreso" y al "Club Atlético Mechongué", ambos de la ciudad de Trelew y participantes de la Liga de Fútbol Mar y Valle, según solicitudes presentadas por los Señores Presidentes de las citadas instituciones.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8.400,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 337**07-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) a favor de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE" domiciliada en Soberanía Nacional y Rivadavia de la ciudad de Trelew que se destinará a sufragar una parte de las erogaciones que esta entidad deberá afrontar con motivo de su participación en la "15 Edición del Torneo Internacional de Fútbol Infantil – Valesanito 2011" a disputarse desde el 17 al 20 de noviembre de 2011 en la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe).-

Artículo 2º.- El subsidio autorizado por medio del artículo 1º de la presente Resolución se otorgará en la persona del Señor Jorge Valentín PITIOT (D.N.I. N° 5.603.299), en su carácter de Presidente y del Señor Claudio Ricardo MAC BURNEY (D.N.I. N° 24.811.058), Tesorero de la Institución mencionada.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2011 – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA****Disp. Nº 116****06-12-11**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 7764 y 7728.

Disp. N° 118**07-12-11**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 7798.

Disp. N° 119**07-12-11**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 7786.

CONCURSO EXPORTACIONES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
28/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 36,00

MONTO DEL CONTRATO: \$3.168,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N° 53200

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3841-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CRONICAS ESCOLARES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53201

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3064-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEGURIDAD VIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 25 Y 26/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$3.499,20.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53202

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3042-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:

REGISTRO N° 53203

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3087-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIRMA ACTA PARITARIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 30 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$4.860,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53204

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3839-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53205

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3840-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53206

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3437-SIP-2011 – 1280-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 22/11 – CONST. PUENTE RIO CHUBUT – GASTRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/06/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53207

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3298-SIP-2011 – 1410-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/11 – CARPETA ASFALTICA KARTODROMO – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/06/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53208

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3512-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CAMINOS Y PUEBLOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMINOS Y PUEBLOS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES A PARTIR DE LAS 15:30 HS.- POR ARGENTINISIMA SATELITAL DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53209

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4096-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CAMINOS Y PUEBLOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMINOS Y PUEBLOS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES A PARTIR DE LAS 15:30 HS.- POR ARGENTINISIMA SATELITAL DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53210

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4101-SIP-2011 – 2106-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53211

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4372-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53212

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4373-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53213

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4471-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$13.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53214

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4472-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$26.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53215

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4488-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$13.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53216

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4479-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MOTORES A PLENO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT)

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53217

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4338-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$1.900,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53218

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4038-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53219

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4369-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53220

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4299-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53221

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4288-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53222

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4133-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA TODO VIAJES – AVISO LA HOYA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$16.464,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53223

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4134-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – PERIODICO EL MENSAJERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 11-18-25/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$12.008,61.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53224

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3750-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA CORSA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA & PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53225

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3223-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA CORSA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA & PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53226

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2777-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53227

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3244-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53228

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3818-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53229

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4310-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON -CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$9.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53230

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3948-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA MEDICOS PEDIATRAS HTAL. RW – DIARIO LA GACETA – TUCUMAN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 423,55
MONTO DEL CONTRATO: \$6.353,25.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53231

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3947-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA MEDICOS PEDIATRAS HTAL. RW – DIARIO EL LITORAL – CORRIENTES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 145,20
MONTO DEL CONTRATO: \$2.178,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53232

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4324-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: YO ARGENTINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53233

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4308-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: YO ARGENTINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53234

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3997-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ESTA BOCA ES MIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53235

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3998-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53236

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3995-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA. TRASNOCHE VINILO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 00 A 06 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53237

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3996-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA. LA REVUELTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53238

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4222-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53239

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3220-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA NOCHE POLAR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA NOCHE POLAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3835-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA COMUNAS EL PAIS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53241

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3221-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA COMUNAS EL PAIS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53242

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3264-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA NOTICIAS – EDICION ESPECIAL TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$8.712,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53243

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3639-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA PARABRISAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PRIMAVEIRA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.356,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53244

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3640-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA FORTUNA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/06/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53245

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3638-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA WEEKEND
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$7.735,95.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53246

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3889-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO BALLENAS – REVISTA MIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
28/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.356,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53247

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3886-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO LA HOYA – REVISTA MIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
21/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.356,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53248

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4143-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA WEEKEND
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.735,95.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53249

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3533-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR AMERICA TV DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.167,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4622-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFERENCIA OP N° 36256
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
18/06/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///-
MONTO DEL CONTRATO: \$129,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4621-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFERENCIA OP N° 36253
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 17/06/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///-
MONTO DEL CONTRATO: \$259,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4507-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 18 A 24 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$10.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4500-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NATURALEZA EXTREMA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4501-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DISCAPACIDAD EN ACCION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$3.630,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3828-SIP-2011 – 705-IPA-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CORPORATIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$870,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4506-SIP-2011 – 705-IPA-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$10.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4505-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW – RAWSON – PTO. MADRYN Y COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$20.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4755-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CROSS LA TROCHITA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIA MARTES A PARTIR DE LAS 12 HS.- Y REPITIO EL DIA JUEVES 01/09/11 DESDE LAS 17 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4499-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPECIAL: DIA DE LA MEMORIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITIO EL DIA 22/08/11 POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$18.150,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4511-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$12.830,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4510-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$12.830,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4513-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53263

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4024-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA LA ROCA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM CIELO DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53264

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2697-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4023-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4363-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4294-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3405-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2422-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4318-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2881-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4336-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM PATAGONIA

DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4305-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3819-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53275

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3232-SIP-2011 – 678-IPA-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CORPORATIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$870,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53276

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3242-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53277

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4341-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53278

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4296-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: AMANECIENDO EN TANGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53279

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4391-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: DISCAPACIDAD EN ACCION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53280

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4392-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53281

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3071-SIP-2011 – 1410-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23 – CARPETA ASFALTICA KARTODROMO – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 34,57.-
MONTO DEL CONTRATO: \$751,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53282

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3118-SIP-2011 – 1291-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/11 – ADQUISICION CEMENTO PORTLAND ENVASADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 18-19-20-23/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 37,57.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.005,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53283

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4107-SIP-2011 – 2107-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS – PROGRAMA: AMANECIENDO EN TANGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53284

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4220-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53285

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4026-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ASI ES LA VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53286

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4503-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53287

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4504-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS.- 12:30 A 13 HS.- 21 A 22 HS.- REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON- CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$23.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53288

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4502-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.- REPETICION DE 23 A 24 HS. POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53289

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4509-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$25.660,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53290

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4508-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$20.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53291

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4722-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$17.107,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53292

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4753-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$18.662,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53293

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4715-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$27.896,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53294

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4735-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$8.748,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53295

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3034-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$13.608,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53296

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2106-SIP-2011 – 1198-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 37/11 – VIVIENDAS EPUYEN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23 Y 24/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4286-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: AMANECIENDO EN TANGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53298

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4371-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: AMANECIENDO EN TANGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 53299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4591-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: YO ARGENTINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "BERIAIN JULIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 1.779, Año 2011), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JULIO BERIAIN, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 14 de Diciembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 23-12-11 V: 27-12-11.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2do, Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos caratulados: "ROBLEDO, LORENZA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 2802/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LORENZA DEL VALLE ROBLEDO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 06 de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 23-12-11 V: 27-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "NEIPAN CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 1057 Año 2011 – N), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NEIPAN CARMEN, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en juicio.- Publicación: tres días.-

Esquel, (Chubut) 17 de Noviembre de 2011.

BRUNO NARDO
 Secretario

I: 23-12-11 V: 27-12-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DE LA CANAL FORTUNATO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 06 de Diciembre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria de Refuerzo

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650 2° Piso, en autos caratulados: "TULA, SARA NOEMI, S/SUCESION", Expte N° 2634/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA NOEMI TULA para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Noviembre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOTELO, para que en el plazo de CINCO DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "ZEBALLOS CAMACHO, Edwin s/Guarda" (Expte. N° 662 – Año: 2011) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquense por DOS días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 30 de Noviembre de 2011.-

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 23-12-11 V: 26-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría autorizante, en autos: "VILLAROEEL, PATRICIA DEL CARMEN C/Sucesores de GONZALEZ, Meleció s/prescripción adquisitiva" (Expte 78-Año 2008) cita y emplaza a la Sra. MARCELA IVONNE CHAILE por el plazo de CINCO (5) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.-

Trelew, 12 de Diciembre de 2011.-

FERNANDO DANIEL SANTOME OSUNA
Secretario

I: 22-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladis Rodríguez, Secretaría N° 1, a cargo del suscripto, notifica por el término de DOS (2) DIAS a la Sra. FLOR EDITH VALENZUELA, DNI N° 24.926.031, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de Designarle Defensor Oficial en autos caratulados: "CASTRO MARCOS OMAR C/VALENZUELA FLOR EDITH s/Divorcio Vincular" (Expte 507-año 2009).-

Secretaría, Trelew, Ch. 14 de Diciembre de 2011.-

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 22-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FABRO ALBERTO MARIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 12 de Diciembre de 2011.-

Dra. MARIELAV. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución del N.O. del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505, planta baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "DELGADO RIVERA MARIA CECILIA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte 1138 – 2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera MARIA CECILIA DELGADO RIVERA, que se consideran con derecho a los bienes dejados por la misma para que dentro del término de 30 días se presenten a estar a juicio.-

Esquel 06 de Diciembre de 2011.-

Publicación: 3 (tres) días.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a herederos y acreedores de Don ALBERTO JUSTO BALMACEDA, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, en los autos caratulados: "BALMACEDA, ALBERTO JUSTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 1778 Año: 2011). Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 12 de Diciembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Márquez en autos "CABEZAS, JULIA MABEL C/Sucesores de Felicitá URRUTIA de ARRECHEA S/Usucapión" (Expte 200-2011), cita y emplaza a los herederos de los Sres. LILA ARRECHEA Y FERNANDO ARRECHEA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 346 de la Ley XIII N° 5).-

Publicación por DOS días.-
Esquel (Chubut), 30 de Noviembre de 2011.-

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 22-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. WASHINGTON CARLOS NARVAEZ, para que se presenten en autos caratulados: "NARVAEZ, CARLOS WASHINGTON S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte N° 717 – Año 2011)".

Publicarse por el término de TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.
Rawson, 24 de Noviembre de 2011.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROLLAN, GEMINIANO y CAMARERO IRENE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 12 de Diciembre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SANTANA, HUGO FLORENTINO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 24 de Noviembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados "MILOC JULIO HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 1485 – Año 2011) cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MILOC, JULIO HECTOR mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, 08 de Noviembre de 2011

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LUIS NORMAN DAVIES E ISIDORA ORELLANO, para que se presenten en autos: DAVIES LUIS NORMAN Y ORELLANO ISIDORA S/SUCESION INTESTATO" (Expte N° 271 Año 2011).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 23 de Agosto de 2011.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ACUÑA ROBERTO NICOLAS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 02 de Diciembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de INOSTROZA JORGE URIBE y RUFINA MANSE para que se presenten en autos: "URIBE INOSTROZA JORGE y MANSE RUFINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 270 Año: 11).

Publiquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 24 de Agosto de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a cargo del autorizante, con asiento en la Avenida 9 de Julio N° 261, cuarto piso, de la ciudad de Trelew, en autos caratulados: "JONES AMERICO y WEISE, JUANA MARIA S/Juicio Sucesorio" (Expte: 700 – Año 1991), cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JUAN MARIA WEISE mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el "Diario Jornada", bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 16 de Diciembre de 2.011.

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del

Dr. Bruno Nardo, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de Negrón Aguilar Manuel Alfonso con domicilio en O'Higgins 1367 de la ciudad de Esquel, en los autos caratulados "NEGRONAGUILAR MANUEL ALFONSO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 1131/2011). Se fija el día 27 de febrero de 2012 como fecha hasta la cual quienes se consideren acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contadora Pública Patricia Edith Blanchot con domicilio en Av. Ameghino 1158 de la ciudad de Esquel.

Esquel, 15 Diciembre de 2011.-

BRUNO M. NARDO
SECRETARIO

I: 20-12-11 V: 26-12-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia en lo Laboral N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, notifica a la Sra. María Alejandra De Dios, que en los autos caratulados: "VERNETTI, Guillermo Rubén y otros c/ DE DIOS, María Alejandra y otros s/ Dif. de Hab. e Indem. de Ley", (Expte. N° 9593 - Año 2007 - Letra 9593), se ha dictado la sentencia que en lo pertinente dice: "TRELEW, 01 DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: I. HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE a la demanda entablada por GUILLERMO RUBEN VERNETTI, ANGEL SALVADOR CACERES y NORMA BEATRIZ RUFANACHT en contra de MARIA ALEJANDRA DE DIOS, SERGIO EDUARDO HERNANDEZ, TOMAS RUBEN GUERRERO, VITTAL SALUD SOCIEDAD DE HECHO e INTEGRACIÓN ELECTRICA SURARGENTINO S.A. -INTESAR S.A.-, condenándolos solidariamente a abonar en el término de DIEZ (10) DIAS días la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 37.611,64), PESOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 23.871,39) y PESOS VEINTINUEVE QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 29.596,29) respectivamente, con más el interés fijado en el considerando respectivo.- II. Fijar en DIEZ (10) días el plazo en el cual De Dios; Hernández; Guerrero y Vittal Salud deberán depositar en estos estrados el certificado de trabajo previsto en el art. 80 de la L.C.T. conforme lo señalado en esta sentencia. En caso de incumplir con la obligación y conforme fuera requerido se aplicarán sanciones conminatorias, las que oportunamente serán fijadas (art. 666 bis del Código Civil).- III. Costas a cargo de los vencidos a cuyos efectos regulo los honorarios del Dr. Rubén N. CACERES en el 13% con más el 40% por la representación y el ejercicio de la procuración, los de los Dres. Gastón Oscar CRUCEÑO RITCHIE y Christian Marcelo MARTINEZ, en conjunto, en el 7% con más 40% por similares conceptos y los del Dr. Lisando BENITEZ en el 7% con más el 40% por iguales concep-

tos, porcentajes que se deberán calcular sobre el monto que arroje la liquidación en la etapa de ejecución de sentencia con más el I.V.A. si correspondiere (arts. 6, 7, 8 y 46 Ley XIII N° 4).- IV. Oficiese a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines previstos por el art. 46 de la Ley 25.345.- V. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. Adrián A. Duret. Juez. REGISTRADA BAJO EL N° 60 DEL AÑO 2.011.- Fdo. María José Castro Blanco. Secretaria.”

Secretaría, Trelew, Chubut, 14 de Diciembre de 2.011.-

DRA. MARÍA JOSÉ CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

EDICTO
OFICIO REITERATORIO N° 4306/11

“BANCO PATAGONIA S.A. C/EXPRESS S.R.L. y otros S/Pedido de quiebra” Expte. N° 1982/08, que tramitan por ante este Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 3 desempeñada por la suscripta, a fin de solicitarle tenga a bien disponer la publicación de la siguiente resolución: “Comodoro Rivadavia, Octubre 21 de 2011. VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Liliana Silvestre DNI 17.729.314; Hugo Fernando Ligo DNI 21.586.911 y Express S.R.L. 2) Ordenar la anotación de la quiebra de los fallidos en el Registro de Juicios Universales y el Registro Público de Comercio. 3) Ordenar la anotación de la inhibición general de bienes en el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble y en el Registro de la Propiedad del automotor. Librense los oficios de estilo a fin de hacer saber la quiebra dispuesta. 4) Ordenar a los fallidos y a terceros que tengan bienes o documentación del mismo a entregarlos a la Sindicatura en el término de cinco días. 5) Intimar a los fallidos a dar cumplimiento al art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiera hecho hasta la fecha y entregar a la Sindicatura dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. 7) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones de los fallidos y entregarla al Síndico. Instrumentese la medida mediante oficios dirigidos a los organismos pertinentes. 8) Intimar a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 9) Decretar la prohibición de salida del país de los fallidos, sin autorización previa del tribunal. A fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24.522, efectúense las comunicaciones necesarias a la Policía Federal Argentina, Policía Aeronáutica, Dirección de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional, con trascripción de los datos personales identificatorios de los fallidos. 10) Ordenar la realización de los bienes de los fallidos, designando al Síndico

para su enajenación. 11) Designar al Secretario del Juzgado para realizar el inventario provisional en el término de treinta días, el que comprenderá solo rubros generales, en tres ejemplares. 12) Señalar audiencia para el sorteo del Síndico para el día 28/10/2011 a las 09:00 hs. 13) Disponer la clausura de todos los inmuebles donde desarrollan su actividad comercial los fallidos, oficinas y demás lugares donde se hallaren bienes y sus documentos, no comprendidos en el resolutorio anterior. Para tal fin constitúyase la Actuaría con el Oficial de Justicia. 14) Ordenar la entrega directa de los bienes de los fallidos al Síndico. 15) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos en poder de terceros. Respecto de los bienes fuera de la jurisdicción, librese oficio ley 22.172 a fin de hacer efectiva la medida. 16) Fijar el día 14/02/2012 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico. 17) Fijar el día 28/03/2012 como fecha para la presentación del informe individual y el 12/05/2012 para la confección del informe general. 18) Por Secretaría publíquese, los edictos previstos en el art. 89 de la ley 24.522, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. 19) Comuníquese a los Juzgados Provinciales de Primera Instancia con competencia Laboral, Civil y Comercial, de Ejecución, Cámara de Apelaciones de esta Circunscripción Judicial y Juzgado Federal con asiento en esta ciudad a los efectos previstos en el art. 132 de la ley 24522. Déjese constancia en los juicios que contra los fallidos tramitan ante este tribunal. 20) Costas a los fallidos, difiérase la regulación de honorarios para la oportunidad del art. 265 de la ley 24522. 21) Disponer la formación de expedientes para cada uno de los demandados comprendidos en la declaración de quiebra, los que tramitarán por separado en los términos del considerando respectivo. A tal fin íntimese a la parte actora a acompañar las copias respectivas para la formación de las causas correspondientes, en el término de cinco días de notificada la presente. 22) Regístrese, Notifíquese, comuníquese. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez”.

NOTA ACLARATORIA: Los incisos 16) y 17) corresponden a fechas rectificadas.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 23-12-11 V: 29-12-11.

EDICTO
BAKIR-KAR S.R.L.
CONSTITUCION

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de un día del siguiente Edicto: CONTRATO SOCIAL DE BAKIR-KAR Sociedad de Responsabilidad Limitada. I – DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Cecilia Andrea SANCHEZ, argentina nativa, nacida el 13 de Agosto de 1977, D.N.I N° 25.901.323,

C.U.I.L. N° 27-25901323-8, ama de casa, soltera, domiciliada en Pasaje Cooperativa nro. 563 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; Verónica Andrea MENDOZA, argentina nativa, nacida el 21 de Agosto de 1979, D.N.I N° 27.613.364, C.U.I.T. N° 27-27613364-6, de profesión empresaria, soltera, domiciliada en calle Cayelli nro.1421 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y Sandra Alicia MANSILLA, argentina nativa, nacida el 27 de Diciembre de 1970, D.N.I N° 22.255.687, C.U.I.L. N° 27-22255687-8, ama de casa, casada, domiciliada en calle San Martín nro.1421, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; II – DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: BAKIR-KAR S.R.L. III – DOMICILIO: Manuel Arburúa N° 3386 de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut. IV - OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) INDUSTRIAL: mediante la fabricación, elaboración, construcción, armado, carrozado, equipamiento y reparación de equipos, instalaciones, vehículos, estructuras metálicas, máquinas, materiales, motores o todo elemento necesario para realizar trabajos de construcción y/o servicios; II) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles o industriales, públicas o privadas, obras viales, usinas, fábricas, construcciones en general para la producción petrolera, y toda obra de naturaleza similar y análoga a las indicadas; III) SERVICIOS: Todos aquellos relacionados con las actividades industriales, comerciales, petroleras u otras de naturaleza similar a las enunciadas en el presente; - IV) ALQUILER: mediante la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de bienes registrables o no. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionadas directa o indirectamente con la actividad social. También podrá participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto.- V) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes incisos del presente artículo.- VI) FINANCIERA: Préstamos y / o aportes e inversiones de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 21526, sus modificaciones y las que las sustituyan o complementen y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este Contrato.- V - CAPITAL: El Capital Social es de \$ 80.000 (pesos OCHENTA MIL) representado por 80 (OCHENTA) cuotas de \$ 1.000 (pesos un

mil) cada una. El capital social de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) es suscripto e integrado de la siguiente manera: 1) La socia Cecilia Andrea SANCHÉZ suscribe veintiséis cuotas de capital, por la suma de pesos veintiséis mil, la socia Verónica Andrea MENDOZA suscribe veintiocho cuotas de capital por el importe de pesos veintiocho mil pesos y la Socia Sandra Alicia MANSILLA suscribe veintiséis cuotas de capital, por la suma de pesos veintiséis mil.- El capital se suscribe en su totalidad en dinero efectivo, integrándose el 25% del mismo.- El resto se integrará dentro de los plazos legales, cuando la reunión de socios lo decida; VI – DURACIÓN: La sociedad se constituye por término de 99 (noventa y nueve años) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII – ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN: la administración y representación de la sociedad, está a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, estará a cargo de la Señora Verónica Andrea MENDOZA, quien se desempeñará como Socia Gerente. VIII – FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de MAYO de cada año. IX – FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 08 de JUNIO de 2011 y Acta N° 1 del 12/08/11.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-12-11.

EDICTO
BIOQUIMICA ROCA S.R.L.
CESION DE CUOTAS-MODIFICACION
DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Delegado de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, se

Ordena por el término de UN (1) DIA, la publicación del siguiente Edicto: OBJETO: Publicidad de Cesión de Cuarenta y Ocho (48) Cuotas de Capital social de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DENOMINACIÓN: BIOQUIMICA ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CEDENTE Y/O VENDEDOR: María Fernanda LEBRUN, Argentina, casada, Bioquímica, D.N.I. 14.075.763, CUIT 27-14075763-8, nacida el 17 de noviembre de mil novecientos sesenta en Comodoro Rivadavia, domiciliada en calle Gobernador Galina No. 768 de Comodoro Rivadavia.

CESIONARIOS Y/O COMPRADORES: Sebastián REYES, Argentino, Casado, Bioquímico,

D.N.I. 22.632.282, CUIT. 20-22632282-6 nacido el 17 de abril de mil novecientos setenta y dos domiciliado en calle Código 1228 No . 107 de Barrio Médico de Comodoro Rivadavia, y Julio Fernando LEBRUN, argentino, casado, Químico, L.E . 7.310.276, CUIT No. 20-07310276-7, nacido el 22 de noviembre de mil novecientos veintiséis, domiciliado en calle El Patagónico No. 761 de Bo. Pueyrredón de Comodoro Rivadavia.- CANTIDAD CUOTAS: Sebastián REYES adquiere VEINTICINCO (25) cuotas; Julio Fernando LEBRUN adquiere VEIN-

TITRES (23) cuotas. FECHA: 30 de Octubre de 2.007.-

CESION DE CUOTAS-MODIFICACION DE CONTRATO. OBJETO: Publicidad de Cesión de Una (1) Cuota de Sociedad de Responsabilidad Limitada.- CEDENTE Y/O VENDEDOR: María Fernanda LEBRUN, CESIONARIO Y/O COMPRADOR: Julio Fernando LEBRUN. FECHA: 14 de Octubre de 2.011.-

Por instrumento de fecha 39 de Octubre de 2007 y 14 de Octubre de Noviembre se modifico: CLAUSULA CUARTA: el capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 102.200,00.-), dividido en VEINTE (20) cuotas de valor nominal pesos CINCO MIL CIENTO DIEZ (\$ 5.110,00 .-) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Fernanda LEBRUN, DIEZ (10) cuotas de Pesos Cinco Mil Ciento Diez cada una (\$ 5.110,00 .-) importe que asciende pesos CINCUENTA Y UN MIL CIENTO (\$ 51.100,00.-); Julio Fernando LEBRUN, CINCO (05) cuotas de Pesos Cinco Mil Ciento Diez (\$ 5.110,00.-) cada una importe que asciende a pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS

CINCUENTA, (\$ 25.550,00 .-), y Sebastián REYES CINCO (05) cuotas de Pesos Cinco Mil Ciento

Diez (\$ 5.110,00 .-) cada una que asciende a pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA, (\$ 25.550,00.-)

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-12-11.

EDICTO LEY 19.550

Constitución de SRL: **Meliqueo e Hijos SRL**

Fecha Instrumento 10/11/2011 los Señores: Meliqueo Eleuterio, de 60 años de edad, casado, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en la zona urbana de la localidad de Los Altares, Provincia de Chubut, D.N.I. N° 8.396.947, CUIT N° 20-08396947-5, el Señor Meliqueo, Miguel Ángel, de 30 años de edad, soltero, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en la zona urbana de la localidad de Los Altares, Provincia del Chubut, D.N.I. N° 28.106.988, CUIT N° 20-28.106.988-9, el Señor Meliqueo, Walter Alberto, de 27 años de edad, soltero, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en la zona urbana de la localidad de Paso de Indios, Provincia del Chubut, D.N.I. N° 29.857.343, CUIT N° 20-29.857.343-2 y la Señora Carmen Murga, de 55 años de edad, casada, argentina, de profesión Ama de Casa, con domicilio en la zona urbana de la localidad de Los Altares, Provincia de Chubut, D.N.I. N° 12.380.570, CUIT N° 27-12.380.570-6, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, sus modificatorias y las siguientes cláusulas. La sociedad se denominará MELIQUEO e HIJOS SRL y tendrá su domicilio legal en la localidad de Los Altares. Provincia de Chubut. Podrá

establecer Sucursales, plantas industriales, locales de venta, de depósito, de representación, y/o agencias en cualquier lugar del Territorio Argentino o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse tal plazo por resolución conjunta de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Por idéntica decisión, la sociedad podrá disolverse anticipadamente. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Estaciones de Servicios: explotación de estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta, y toda otra actividad desarrolladas por estaciones de servicios, como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gasificados (nafta, gasoil, fuel oil, querosén, gnc, etc.) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o artículos derivados del petróleo y partes, repuestos y accesorios para automotores, también explotación de servicio de grúa, kioscos, cocheras, minimercados y toda actividad conexas a dichos servicios, como venta de mercaderías, diarios, comestibles, restaurantes, hoteles, lavadero, engrase, lubricentro, accesorios para automóviles, autopartes y cuanto otro elemento o insumo o servicio pueda ofrecerse para el mantenimiento y uso de automotores y/o de sus conductores u ocupantes y cualquier otra actividad afín. La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, como acreedora prendaria y realizar operaciones financieras, permitidas por la legislación, siempre con dinero propio. Agrícola-Ganaderas: La producción agrícola y ganadera en todas sus formas; preparación y siembra de cereales, oleaginosas y plantas de todo tipo; forestación, reforestación, la cría y engorde de ganados bovinos, ovinos, caprinos, la avicultura, la apicultura, su industrialización, comercialización, traslado, distribución en cualquier forma y condiciones y toda otra actividad afín o complementaria a las indicadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. El capital social se fija en la suma de (PESOS: CINCUENTA MIL) \$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas iguales de (PESOS: MIL) \$ 1000,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: 20 cuotas, equivalentes a (PESOS VEINTE MIL) \$ 20.000, Meliqueo Walter Alberto; 20 cuotas, equivalentes a (PESOS VEINTE MIL) \$ 20.000, Meliqueo Miguel Ángel, 5 cuotas, equivalentes a (PESOS CINCO MIL) \$ 5.000 Meliqueo, Eleuterio, 5 cuotas, equivalentes a (PESOS CINCO MIL) \$ 5.000 Carmen Murga. Cada socio integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de su aporte. El ejercicio cierra el 31 de Agosto de cada año, fecha en la que se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales. La

administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios, quienes actuarán de manera indistinta, a ese efecto revestirán el cargo de Socios Gerentes. Los mismos durarán en su cargo mientras dure la sociedad. Para obligar a la sociedad será necesaria su firma indistinta precedida del sello con el nombre de la Sociedad. Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad. En ningún caso la Sociedad podrá otorgar garantías o fianzas que no sean derivadas del giro de su negocio. Para enajenar marcas, patentes, bienes inmuebles o muebles registrables y gravar con derechos reales de garantía, se requerirá la firma conjunta de los dos socios gerentes. Los socios se reunirán en forma regular por lo menos una vez cada tres meses. Además de las reuniones premencionadas cualquiera de los socios y los gerentes no socios, podrán requerir reuniones cuando razones de urgencia así lo justifiquen. Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el Libro de Actas. Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría que deben representar más de la mitad del Capital Social. De toda reunión deberá labrarse el acta pertinente en el libro que la Sociedad tendrá habilitado a tal fin, conforme a lo previsto por el artículo 73 de la Ley 19.550. - Los socios pueden hacerse representar en las reuniones. En caso de disolución de la sociedad, ésta será resuelta por el voto unánime de todos los socios. En dicho caso la liquidación será practicada por los socios gerentes o una tercera persona que fuere designada por este, que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el Activo Social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus respectivos aportes de capital, previa aprobación del Balance Final y proyecto de distribución. Terminada la liquidación procederá a cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. -La Sede Social de la empresa es Ruta Nacional 25 Km. 321, Localidad de Los Altares, Provincia del Chubut.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-12-11.

EDICTO LEY 19.550

Constitución: **LUGO'S SRL**

Fecha Instrumento 17/10/2011-16/11/2011

Los Señores: Roberto Rubens Lugo, de 62 años de edad, divorciado, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle San Martín 373 esquina Avenida Fontana de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, D.N.I. 7.658.964, CUIT N° 20-07.658.964-0 y Lugo Rodrigo Ramón, de 18 años de edad, soltero, argentino,

de profesión Empleado, con domicilio en la calle Italia 381 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, D.N.I. 37.665.030, CUIL N° 20-37.665.030-9 convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, sus modificatorias. La sociedad se denominará LUGO'S SRL y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Trelew Provincia de Chubut. Podrá establecer Sucursales, plantas industriales, locales de venta, de depósito, de representación, y/o agencias en cualquier lugar del Territorio Argentino o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse tal plazo por resolución conjunta de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Por idéntica decisión, la sociedad podrá disolverse anticipadamente. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta, y toda otra actividad desarrolladas por estaciones de servicios, como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gasificados (nafta, gasoil, fuel oil, querosén, gnc, etc.) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o artículos derivados del petróleo y partes, repuestos y accesorios para automotores, también explotación de servicio de grúa, kioscos, cocheras, minimercados y actividades afines. La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, como acreedora prendaria y realizar operaciones financieras, permitidas por la legislación, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. El capital social se fija en la suma de (PESOS: CINCUENTA MIL) \$ 50.000 dividido en 50 cuotas iguales de (PESOS: MIL) \$ 1.000 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: 45 cuotas, equivalentes a (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL), 45.000, Lugo, Roberto Rubens; 5 cuotas, equivalentes a (PESOS CINCO MIL) \$ 5.000 Lugo Rodrigo Ramón. Cada socio integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco. El ejercicio cierra el 31 de Marzo de cada año, fecha en la que se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales. La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio, quien a ese efecto revestirá el cargo de Socio Gerente. El mismo durará en su cargo mientras dure la sociedad, salvo que por decisión mayoritaria de los socios sea removido. Para obligar a la sociedad será necesaria su firma, precedida del sello con el nombre de la Sociedad, Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad. En ningún caso la Sociedad podrá otorgar garantías o fian-

zas que no sean derivadas del giro de su negocio. Para enajenar marcas, patentes, bienes inmuebles y gravar con derechos reales de garantía, se requerirá el voto unánime de todos los socios. Los socios se reunirán en forma regular por lo menos una vez cada tres meses. Además de las reuniones premencionadas cualquiera de los socios y los gerentes no socios, podrán requerir reuniones cuando razones de urgencia así lo justifiquen. Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el Libro de Actas. Las resoluciones sociales se adoptaran por mayoría que deben representar mas de la mitad del Capital Social. De toda reunión deberá labrarse el acta pertinente en el libro que la Sociedad tendrá habilitado a tal fin, conforme a lo previsto por el artículo 73 de la Ley 19.550. -Los socios pueden hacerse representar en las reuniones. En caso de disolución de la sociedad, ésta será resuelta por el voto unánime de todos los socios. En dicho caso la liquidación será practicada por el socio gerente o una tercera persona que fuere designada por este, que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el Activo Social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la Sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus respectivos aportes de capital, previa aprobación del Balance Final y proyecto de distribución. Terminada la liquidación procederá a cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. La Sede Social de la empresa es en la calle Fontana N° 373 esquina San Martín de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-12-11.

EDICTO
SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR S.R.L.
CONSTITUCION

Por disposición del Dr. Mauro Roberto Fontañez; Director de Asuntos Jurídicos de la Inspección General de Justicia delegación de Comodoro Rivadavia, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de un día del siguiente edicto:

Que por instrumento: Escritura N° 381 pasada el 9/8/2011 ante el Escribano Juan Angel CAMPELO. Socios: Patricia Zulema MASCARO, DNI N° 12.526.893, argentina, nacida el 7/8/1956, casada, médica, domiciliada en Fragata Sarmiento N° 525 de Rada Tilly; Hugo Enrique LOPEZ EGUIAZU, LE N° 8.700.310, argentino, nacido el 14/12/1945, divorciado, médico, domiciliado en Italia N° 869, piso 9° letra b de Comodoro Rivadavia; Oscar Gerardo FREILE, DNI N° 13.564.657, argentino, nacido el 30/12/1957, casado, médico, domiciliado en

Atahualpa Yupanqui N° 374 de Comodoro Rivadavia; Elsa Beatriz PEREYRA, DNI N° 12.040.539, argentina, nacida el 17/3/1958, bioquímica, viuda, domiciliada en Sarmiento N° 1458 de Comodoro Rivadavia; Martina JAREMTCHUK, DNI N° 38.299.522, argentina, nacida el 15/2/1995, estudiante, soltera, domiciliada en Sarmiento N° 1458 de Comodoro Rivadavia, Mijail JAREMTCHUK, DNI N° 38.517.918, argentino, nacido el 14/12/1996, estudiante, soltero, domiciliado en Sarmiento N° 1458 de Comodoro Rivadavia, Daniel Eduardo CRAGNOLINO, DNI N° 10.986.381, argentino, nacido el 27/12/1953, casado, médico, domiciliado en calle Fray Justo Sarmiento N° 4252 de la ciudad de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Horacio MERETA, con DNI N° 12.801.506, argentino, nacido el 14/1/1959, casado, médico, domiciliado en calle General Pirán N° 752 de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Domicilio y sede: calle Italia N° 869, 9° piso letra "B" de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante. Provincia del Chubut. DURACION: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento y/o convenio, fideicomisos regulados por la ley 24.441, tanto en el país como en el exterior a la medicina nuclear y cardiovascular, fueren ellos mediante estudios con aparatología, clínica médica y/o quirúrgica. Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas directamente con su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio.- capital: \$ 200.000, dividido en dos mil cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una. Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más personas, socios o no.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. ACUERDO: 1) Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Patricia Zulema MASCARO, suscribe 200 cuotas, Hugo Enrique LOPEZ EGUIAZU, suscribe 700 cuotas; Oscar Gerardo FREILE, suscribe 500 cuotas; Daniel Eduardo CRAGNOLINO, suscribe 200 cuotas; Alejandro Horacio MERETA, suscribe 200 cuotas y Elsa Beatriz PEREYRA, suscribe 132 cuotas sociales; Martina JAREMTCHUCK, suscribe 34 cuotas sociales y Mijail JAREMTCHUCK, suscribe 34 cuotas sociales. Cada socio integra en este acto el 25% del capital en efectivo, lo que hace un total integrado de \$ 50.000,00. 2) Designar Gerente a Hugo Enrique LOPEZ EGUIAZU y Gerente suplente a Patricia Zulema MASCARO.

Por disposición del firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-12-11.

EDICTO
PATAGONIA EMPRENDIMIENTOS S.A.
Designación de Directorio –
Edicto Ley 19.550

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 2011, se resolvió designar, por el término de 2 ejercicios, las siguientes autoridades del DIRECTORIO de PATAGONIA EMPRENDIMIENTOS SA.: director titular y presidente Maximiliano Ivanissevich, DNI N° 23.065.164, directora suplente María Eugenia Sbarbi Osuna, DNI N° 22.293.115. Ambos fijan domicilio especial en la calle Perito Moreno 2048 de la ciudad de Puerto Madryn.-

Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
 Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
 Inspección General de Justicia
 Ministerio de Gobierno

P: 23-12-11.

EDICTO
IMTEL S.R.L.:
CESION DE CUOTAS SOCIALES

A) Por contrato privado de partes de fecha 12 de Octubre de 2011, el Sr. Tomás MORENO, vende, cede y transfiere la cantidad 15 (quince) cuotas sociales de la sociedad comercial "IMTEL S.R.L." de valor PESOS CIEN (100) cada una, a la Sra. Claudia Marcela LACAZE, argentina, nacida el 10 de Julio de 1971, de 40 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.931.395 y CUIT N° 27-21931395-6, de profesión comerciante, casada, domiciliada en calle Lezama N° 681 de la ciudad de Puerto Madryn. B) Conforme a lo expuesto precedentemente, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), dividido en Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor David IBARRA la cantidad de Ciento Treinta y Cinco (135) cuotas sociales de valor PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que representan la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500); y la Señora Claudia Marcela LACAZE la cantidad de Quince (15) cuotas sociales de valor PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que representan la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500). Cada cuota dará derecho a un (1) voto.

"Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut".

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
 Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
 Inspección General de Justicia
 Ministerio de Gobierno

P: 23-12-11.

EDICTO
GRANDES ALMACENES DEL SUR SRL

En instrumento privado de fecha 12 de Mayo del 2011 y 02 de septiembre de 2011, se ha convenido PRIMERO: CESION DE CUOTAS: el Señor LIN YONGHUI, DNI: 94.030.433, cede y transfiere cuarenta (40) cuotas sociales de Valor Nominal \$ 1.000.- (Pesos Mil) que le pertenecen en "GRANDES ALMACENES DEL SUR S.R.L." al Señor LI CHENGGUI, DNI 94.605.257, CUIT: 20-94605257-5 de nacionalidad China, nacido el 15 de abril de 1980, de profesión comerciante, de estado Civil Soltero, domiciliado en Pasaje Sarratea N° 37 de la ciudad de Trelew-Chubut. El Señor VIETTO JOAQUIN IGNACIO, DNI.: 33.045.475 cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en "GRANDES "ALMACENES DEL SUR S.R.L.", o sea la cantidad de diez (10) cuotas de Valor Nominal \$ 1.000.- (Pesos Mil) al Señor LI CHENGGUI, DNI 94.605.257. De esta forma los cedentes, ceden y transfieren al cesionario todos los derechos y acciones que le correspondían sobre dichas cuotas sociales, no teniendo nada que reclamar a la Sociedad ni a los Socios por la relación que los vinculara, quedando el cedente Vietto Joaquín Ignacio, a partir de la fecha del presente, liberado de toda obligación y responsabilidad que le correspondiera en la Sociedad mencionada. Consecuentemente el Capital Social de Pesos Cien mil (\$ 100.000.) representados por cien cuotas (100) cuotas de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000.) cada una, queda distribuido de la siguiente manera: el Señor LIN YONGHUI, cincuenta (50) cuotas de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000.) cada una y el Señor LI CHENGGUI, cincuenta (50) cuotas de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000.) cada una. Los cedentes colocan al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación y los subroga en legal forma.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
 Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
 Inspección General de Justicia
 Ministerio de Gobierno

P: 23-12-11.

EDICTO LEY 19550

Directorio: **Solana de la Patagonia S.A.**
 Designado por: Asamblea General Ordinaria N° 5 del 31/08/10.-

Presidente: Negro, Alejandro Osmar.-

D.N.I. 14.519.776.-

C.U.I.T.: 20-14.519.776-8.-

Domicilio: 20 de Septiembre 112; Puerto Madryn – Biedma – Chubut.-

Vicepresidente: Ferreyra, Elda Matilde.-

D.N.I.: 11.526.705.-

C.U.I.T.: 27- 11.526.705-7.-

Domicilio: Buenos Aires 928 Pto. Madryn – Biedma – Chubut.-

Director Suplente: Rodrigo, Mariela Fernanda.-

D.N.I.: 28.459.998.-
C.U.I.T.: 27 - 28.459.998-0.-

Domicilio: Rivadavia 31; Puerto Madryn – Biedma – Chubut.

Mandato: Dos (2) ejercicios.
Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-12-11.

BANCO DEL CHUBUT S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 483 de fecha 15 de diciembre de 2011 ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Enero de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria en Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de designación de nuevas autoridades del Banco del Chubut S.A. -
 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- Publíquese por el término de 05 (cinco) días.

Firmado: Dr. Carlos García Lorea –
Presidente del Banco del Chubut S.A.

I: 21-12-11 V: 27-12-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

Rawson Chubut, 01 de Diciembre de 2011.

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTICA a las Docentes María Cristina BENÍTEZ (DNI N° 10.851.823) y Olga CACERES (DNI N° 10.544.793), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 603/11, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62 – inciso 3).

VISTO:
El Expediente N° 4202-ME-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramitó el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 544 de fecha 28 de noviembre de 2005, a los fines de investigar los hechos emergentes del presente Expediente y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias, orientado al esclare-

cimiento de situaciones que presuntamente pondrían en juego la integridad de menores albergados en la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo y que involucrarían al equipo directivo junto a asistentes infantiles;

Que sustanciado el Sumario Administrativo, con fecha 22 de agosto de 2011 la Dirección de Sumarios dependiente de Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante Dictamen N° 046-DS-11, obrante a fojas 283/286, considera que de la prueba recolectada surge que el accionar del cuerpo directivo en aquella circunstancia no se ajustó en parte a las pautas, derechos, deberes y obligaciones que establecen la Ley VIII - N° 20 y el Reglamento General de Internados y Albergues, no dando aviso a la Supervisión, infringiendo de esta manera lo establecido en el Artículo 6° inciso a) de la Ley N° 1820; Artículo 36° incisos a), c), d), f); Artículo 38°; Artículo 40° inciso 15) del Reglamento General de Escuelas y Artículo 45° del Reglamento General de Internados y Albergues; por lo que recomienda aplicarle a las docentes María Cristina BENÍTEZ y Olga CACERES, la sanción de Apercibimiento prevista en el Artículo 107° inciso a) de la Ley VIII - N° 20;

Que con respecto a la sanción recomendada es importante establecer, en primer término, que el objeto que dio origen a la investigación administrativa fue cometido en el transcurso del año 2005;

Que teniendo en cuenta la fecha en que se constituyeron los hechos denunciados, surge que la facultad disciplinaria de la Administración para aplicar sanciones correctivas estaría prescripta, según lo dispuesto por el Artículo 269° inciso a) de la Ley I - N° 18, que en su parte pertinente establece: "La acción para proceder contra los responsables y de hechos, transgresiones u omisiones que constituyan faltas disciplinarias prescribirá: a) Al año, en los supuestos de faltas susceptibles de ser sancionadas con penas correctivas", y Artículo 270° del mismo plexo normativo, a saber: "El término de prescripción se computará a partir de la fecha en que tuvo lugar el hecho objeto de la causa";

Que considerando que la facultad sancionatoria del Estado, en cuanto a los hechos que dieron origen a la investigación sumarial ordenada, se encuentra prescripta, correspondería concluir el Sumario Administrativo iniciado por Resolución XIII N° 544/05, declarando la inexistencia de responsabilidad disciplinaria con respecto a las docentes María Cristina BENÍTEZ y Olga CACERES de la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo, archivando al efecto las presentes actuaciones;

Que la Dirección General de Administración de Personal dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha intervenido en el presente acto;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver al respecto;

**POR ELLO: LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 544/05, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria de las docentes María Cristina BENÍTEZ (MI N° 10.851.823 – Clase 1953) y Olga CÁCERES (MI N° 10.544.793 – Clase 1953), de la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61º inciso b) de la Ley I - N° 74, por aplicación supletoria.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- De forma.

Firmado por:
HAYDÉE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación.

GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

RESOLUCIÓN XIII N° 603.

I: 14-12-11 V: 27-12-11

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS Y
DESARROLLO URBANO
IPV
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 112/11**

Obras: **Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial.**

“Terminación de 113 viviendas, obras complementarias, infraestructura propia y de nexos y obras complementarias especiales, para el sindicato de petroleros de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Presupuesto Oficial Total \$ 19.842.191,01

N° de Lic.: 112/11-RI

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Terminación de 57 Viviendas

Plazo de Ejec.: 57

Valor del Pliego: \$ 11.000,00

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 13.224.302,91

Presupuesto Oficial: \$ 11.020.252,43

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Enero de 2012 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 112/11-RII

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Terminación de 56 Viviendas

Plazo de Ejec.: 56

Valor del Pliego: \$ 8.820,00
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 10.586.326,29
Presupuesto Oficial: \$ 8.821.938,58
Fecha y Hora de Apertura: 16 de Enero de 2012 a partir de las 9:00 hs.
Todos los Valores son a OCTUBRE 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 19-12-11 V: 23-12-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 26/11/2011

1° PREMIO UNA HELADERA

GONZALEZ, JORGE ALBERTO
DNI N° 10.489.304 - TRELEW

2° PREMIO UN TV DE 21”

SIN GANADORES

3° PREMIO UN MICROONDAS

NARVAEZ, MAXIMILIANO ULISES
DNI N° 23.998.704 - TRELEW

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 49-AVP-2011**

OBJETO: Obra: Demarcación Horizontal en Caliente en Ruta Provincial N° 7 y Accesos a Playa Unión – Tramo: en Ruta Provincial N° 7: Rawson – Trelew, en Acceso a Playa Unión: Av. Antártida Argentina, Av. Juan

M. de Rosas y calle Marcelino González. Departamento Rawson.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.934.060,38.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 13 de Enero de 2012 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 23, 26, 27, 29-12-11 y 02-01-12.